

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE HUELVA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto T.E. BETURIA SOCIAL, con número de expediente 21/2017/TE/0007, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 21/05/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 21/05/2018, en la que se aprueban sendas relaciones definitivas de personas seleccionadas como personal directivo.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes



C/ Camino del Saladillo, s/n
Telf.: 959006000

Código Seguro de verificación: +yOkQuFxMARc7XogsH3u/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JOSÉ CEADA LOSA		FECHA	22/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+yOkQuFxMARc7XogsH3u/A==	PÁGINA	1/3
 +yOkQuFxMARc7XogsH3u/A==				

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta en fechas 29/12/2017, 16/01/2018, 15/03/2018, 06/04/2018 Y 21/05/2018, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR EL 2º LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAL DE APOYO, del proyecto citado que se anexa a la presente.

Código Seguro de verificación: +yOkQuFxMARc7XogsH3u/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JOSÉ CEADA LOSA		FECHA	22/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+yOkQuFxMARc7XogsH3u/A==	PÁGINA	2/3



SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA,
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE HUELVA
(P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016)

Fdo. **Manuel José Ceada Losa.**

Código Seguro de verificación: +yOkQuFxMARc7XogsH3u/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JOSÉ CEADA LOSA		FECHA	22/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	+yOkQuFxMARc7XogsH3u/A==	PÁGINA	3/3



**ANEXO E3
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL APOYO DE ET/TE**

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 21/2017/TE/0007

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA
CIF: P2100014F

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA
ESCUELA TALLER **TALLER DE EMPLEO** **x**
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: BETURIA SOCIAL
LOCALIDAD EL GRANADO **PROVINCIA** HUELVA
OCUPACIÓN OFERTADA EMPLEADO ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD GRAL **N.º DE IDENTIFICACIÓN DE OFERTA** 01/2018/3960

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	44210885D	ROMÁN MOLINA M.ª ESTHER	06,14	01,15	02,17	09,46	11,00	23,67	34,67	44,13	Seleccionado
2	29050964D	MACÍAS SOLVES ISABEL M.ª	00,25	01,15	08,65	10,05	06,67	17,33	24,00	34,05	Reserva
3	05902703Y	JIMÉNEZ GLEZ. M.ª CARMEN	05,00	00,75	01,75	07,50	06,67	13,33	20,00	27,50	Reserva
4	44229149B	GUERRERO BENÍTEZ M.ª CARMEN	05,00	01,15	02,83	06,15	02,83	10,83	13,56	19,81	Reserva
5	44232648Z	SÁNCHEZ BANDA M.ª JOSÉ	03,94	01,15	02,89	06,98	-	-	-	06,98	3.Excluido
6											
7											
8											
9											
10											

BAREMO (Puntos) 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. NIVEL DE FORMACIÓN 3 ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	ENTREVISTA (Puntos) <u>CRITERIO 1:</u> Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad. <u>CRITERIO 2:</u> Competencias profesionales de administración, según las cualificaciones profesionales reguladas en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título Técnico Superior en Administración y Finanzas
--	---

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO Seleccionada Reserva Excluida	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (1) Incumplimiento del perfil Profesional (2) Documentación no válida o insuficiente. (3) Otros: Especificar
--	--

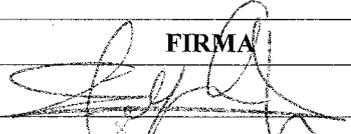
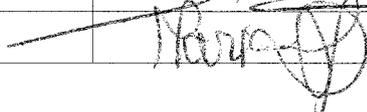
OBSERVACIONES

NOTA ACLARATORIA: 2º. **Listado Provisional**, al haber renunciado la persona seleccionada y la reserva del Listado Definitivo, publicado el día 6 de abril de 2018, por haber sido seleccionadas, ambas, en otros proyectos de ETTE.

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

- Causa de exclusión de SÁNCHEZ BANDA M.ª JOSÉ, n.º. 3 No se presentó.

COMISIÓN MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	44217404L	Gutiérrez Expósito Silvia María	
VOCAL	29049562X	Díaz Delgado Francisco Javier	
SECRETARIO/A	29052864T	Gómez Romero María José	

En, Huelva, a 21 de mayo de 2018

